Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **DÉCIMA NOVENA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **SEIS DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **DOCE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día seis de diciembre del año dos mil doce, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia los ciudadanos Magistrados Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia y Licenciados en Derecho Santiago Altamirano Escalante y José Rubén Ruiz Ramírez, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia; la Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher, Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en representación del área solicitante, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Tribunal.----------

Esta sesión tiene como objeto analizar y en su caso aprobar las solicitudes de inscripción de las personas físicas y morales interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores del Tribunal y dictaminar respecto de la procedencia de la adjudicación directa de: a) mobiliario diverso para personal de nuevo ingreso del

Tribunal Superior de Justicia; b) doscientos sesenta pavos para el personal de este Tribunal, c) seis licencias Windows 7 y seis licencias Office 2010; d) seis equipos de cómputo; e) cien agendas para el personal de este Tribunal; f) material de higiene y limpieza, g) herrajes para los vidrios de la fachada principal del edificio del Tribunal Superior de Justicia, h) contratación del servicio de lavado y desmanchado, así como desincrustado de sarro de los cristales del domo del edificio del Tribunal Superior de Justicia.----------

En primer término el Magistrado Presidente, pone a consideración del Comité la documentación presentada por diversas personas morales, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, quiénes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral referido. Asimismo presenta los oficios números UAJSP/143/2012 y UAJSP/144/2012 ambos de fecha cinco del presente mes, y UAJSP/145/2012 de fecha de hoy, que contienen los dictámenes emitidos por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a las personas físicas y morales que presentaron su documentación, las cuales son: ----------

a) Yizreel Antonio Arzápalo.----------

b) Fabiola Rubí Pérez Polanco.----------

c) Abraham Armenta Briceño. ----------

d) José Luis Fernández Bernal. ----------

e) Cubika de México, S.A. de C.V. ----------

f) Alfonso Rodríguez Baez. ----------

g) Extinguidores Perfecto y Seguridad Industrial del Sureste, S. de R.L. de C.V. ----------

h) Agencia de Viajes Crisal, S.A. de C.V. ----------

i) Industrias Ordóñez, S.A. de C.V. ----------

Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con los dictámenes presentados por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se determina que, en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; quedan inscritas en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta la conclusión del presente año fiscal, quienes a continuación se relacionan: ----------

1) Yizreel Antonio Arzápalo.----------

2) Fabiola Rubí Pérez Polanco.----------

3) Abraham Armenta Briceño. ----------

4) José Luis Fernández Bernal. ----------

5) Cubika de México, S.A. de C.V., representada legalmente por Irene Guadalupe Peraza Briceño. ----------

6) Alfonso Rodríguez Baez. ----------

7) Extinguidores Perfecto y Seguridad Industrial del Sureste, S. de R.L. de C.V., legalmente representada por Gil Fernando Oropeza Silva. ----------

8) Agencia de Viajes Crisal, S.A. de C.V., representada legalmente por María Cristina Hernández Ferráez. ----------

9) Industrias Ordóñez, S.A. de C.V., legalmente representada por Marco Antonio Ordóñez Guerrero. ----------

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal

Superior de Justicia del Estado, se designa al Titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a todos y cada uno de los interesados en integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que fueron admitidos para constituirlo. Acuerdo número EX19-121206-01. ------

A continuación el Magistrado que preside esta sesión, da cuenta con el oficio número DUA-461/12 de fecha cinco del actual, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la adquisición de mobiliario diverso para personal de nuevo ingreso del Tribunal Superior de Justicia, solicitado por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. El titular de la Unidad de Administración certifica en su informe que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición con recursos del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales sobre materia de Impuesto Sobre la Renta, de Derechos y de Aprovechamientos, y presenta los siguientes presupuestos: a) Industrias Ordóñez, S.A. de C.V., por la cantidad de $112,548.11 M.N. (ciento doce mil quinientos cuarenta y ocho pesos con once centavos, moneda nacional); y b) Delgado y Compañía, S.A. de C..V, por la suma de $126,655.06 M.N. (ciento veintiséis mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con seis centavos, moneda nacional), en ambos presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe de adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, y en virtud de que ofrece el precio más bajo, se autoriza la adquisición directa de mobiliario diverso para personal de nuevo ingreso del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a favor de **Industrias Ordóñez,**

S.A. de C.V., por la cantidad de $112,548.11 M.N. (ciento doce mil quinientos cuarenta y ocho pesos con once centavos, moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-12-01-02-02 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX19-121206-02. ----------

A continuación el Magistrado que preside esta sesión, da cuenta con el oficio número DUA-451/12 de fecha cinco del presente mes, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la adquisición de doscientos sesenta pavos para distribuir al personal del Tribunal Superior de Justicia, solicitada por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. El titular de la Unidad de Administración certifica en su informe que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y para tal efecto presenta los siguientes presupuestos: a) Granjas Viridiana por la cantidad de $93,600.01 M.N. (noventa y tres mil seiscientos pesos con un centavo, moneda nacional); y b) San Francisco de Asís, S.A. de C..V, por la suma de $93,496.00 M.N. (noventa y tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos, moneda nacional), en ambos presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe de justificación presentado por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, y

por ofrecer las mejores condiciones operativas para que el personal de este Tribunal pueda recibir el producto, con base en la experiencia de años anteriores, en los que la mecánica para la obtención del mismo ha sido práctica y sin incidentes, aunado al hecho de que ofrece el precio más bajo; se autoriza la adquisición directa de doscientos sesenta pavos los cuales serán distribuidos entre los funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con motivo de las fiestas decembrinas, a favor de **San Francisco de Asís, S.A. de C.V., por la suma de $93,496.00 M.N. (noventa y tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos, moneda nacional)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-12-01-02-02 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX19-121206-03. ----------

Seguidamente el Magistrado Presidente, da cuenta con el oficio número DUA-459/12 de fecha cinco de diciembre del actual, signado por el titular de la Unidad de Administración, con el cual rinde un informe para la adjudicación directa de seis licencias Windows 7 y seis licencias Office 2010 para equipos ensamblados en el Tribunal Superior de Justicia del Estado para el personal de nuevo ingreso, solicitado por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe de cuenta el titular de la Unidad de Administración, certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición con recursos del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales sobre materia de Impuesto Sobre la Renta, de Derechos y de Aprovechamientos, y somete a la consideración de este Comité el presupuesto presentado

por las siguientes empresas: a) Decome, S.A. de C.V. por la cantidad de $34,619.04 M.N. (treinta y cuatro mil seiscientos diecinueve pesos con cuatro centavos, moneda nacional); b) Compufax, S.A. de C.V., por la cantidad de $32,883.98 M.N. (treinta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesos con noventa y ocho centavos, moneda nacional); y c) Década Telecomunicaciones, S.A. de C.V., por la suma de $32,468.40 M.N. (treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con cuarenta centavos, moneda nacional), en todos los presupuestos se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe de justificación presentado por el titular de la Unidad de Administración, a lo manifestado por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, y en virtud de que ofrece el precio más bajo, se autoriza la adquisición directa de seis licencias Windows 7 y seis licencias Office 2010 para equipos ensamblados en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a favor de **Década Telecomunicaciones, S.A. de C.V., por la suma de $32,468.40 M.N. (treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con cuarenta centavos, moneda nacional)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado; los cuales serán distribuidos de la siguiente forma: dos para el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, dos para el Archivo del Tribunal Superior de Justicia, y dos quedarán pendientes por asignar. Asimismo se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-12-01-02-02 del Tribunal Superior de Justicia y los numerales 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX19-121206-04. ----------

Acto seguido quien preside esta sesión, da cuenta con el oficio número DUA-460/12 de fecha cinco de los corrientes, signado por el

titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la adquisición directa de seis equipos de cómputo para el personal de nuevo ingreso del Tribunal Superior de Justicia, solicitados por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe referido el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición con recursos del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales sobre materia de Impuesto Sobre la Renta, de Derechos y de Aprovechamientos, y somete a la consideración de este Comité el presupuesto presentado por las siguientes empresas: a) Década Telecomunicaciones, S.A. de C.V., por la suma de $99,367.92 M.N. (noventa y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y dos centavos, moneda nacional); b) Compufax, S.A. de C.V., por la cantidad de $103,837.28 M.N. (ciento tres mil ochocientos treinta y siete pesos con veintiocho centavos, moneda nacional); y c) Decome, S.A. de C.V. por la cantidad de $98,322.18 M.N. (noventa y ocho mil trescientos veintidós pesos con dieciocho centavos, moneda nacional); en todos los presupuestos se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe de justificación presentado por el titular de la Unidad de Administración, a las conclusiones consignadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, y a que proporciona la licencia de operación 2012 y una garantía en sitio por tres años en el equipo completo, en comparación con los otros proveedores que proporcionan la licencia 2010 y garantía en sitio por un año en la Unidad Central de Procesamiento (CPU) por sus siglas en inglés, se autoriza la adquisición directa de seis equipos de cómputo a favor de la empresa denominada **Década Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, por la cantidad de **$99,367.92 M.N. (noventa y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y dos**

centavos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, las cuales serán distribuidas de la siguiente forma: dos para la Sala Colegiada Mixta, una para la Ponencia que se encuentra a cargo del Magistrado Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, una para la Ponencia a cargo de la Magistrada Licenciada en Derecho Adda Lucelly Cámara Vallejos, una para el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, y la última para el Departamento de Recursos Humanos, todos de este Tribunal. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-12-01-02-02 del Tribunal Superior de Justicia y los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número: EX19-121206-05. ----------

Acto seguido el Presidente del Comité da cuenta con el oficio número DUA-452/12 de fecha cinco del mes que transcurre, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la adquisición directa de material de higiene y limpieza, solicitado por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe referido el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y somete a la consideración de este Comité el presupuesto presentado por: a) Pedro Rubén Jiménez Núñez por la suma de $137,709.46 M.N. (ciento treinta y siete mil setecientos nueve pesos con cuarenta y seis centavos, moneda nacional); b) Proveedora de Limpieza Peninsular, S.A. de C.V., por la cantidad de $156,711.36 M.N. (ciento cincuenta y seis mil setecientos once pesos con treinta y seis centavos, moneda nacional); y c) José Luis

Fernández Bernal, por la cantidad de $144,795.98 (ciento cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco pesos con noventa y ocho centavos, moneda nacional), en todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al contenido del informe de justificación presentado por el titular de la Unidad de Administración , y a las manifestaciones efectuadas por la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, y a que ofrece el precio más bajo, se autoriza la adquisición directa de material de higiene y limpieza a favor de **Pedro Rubén Jiménez Núñez por la suma de $137,709.46 M.N. (ciento treinta y siete mil setecientos nueve pesos con cuarenta y seis centavos, moneda nacional);** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; igualmente se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-12-01-02-02 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX19-121206-06. ----------

Finalmente, el Presidente del Comité da cuenta con el oficio número DUA-449/12 de fecha cinco del presente mes, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la adquisición directa de herrajes para los vidrios de la fachada principal del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitados por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe referido el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y somete a la consideración de este Comité el presupuesto presentado por Aldo

Daniel Ramírez Caballero el cual asciende a la cantidad de $110,273.02 M.N. (ciento diez mil doscientos setenta y tres pesos con dos centavos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, menos el 30% (treinta por ciento) que cubre el citado Ramírez Caballero de conformidad con el contrato firmado con él, en cumplimiento del acuerdo emitido por este Comité de Adquisiciones en sesión celebrada el día veintisiete de agosto del año en curso, mediante el cual se autorizó que el referido Ramírez Caballero realizara el servicio de ajuste y mantenimiento de herrajes de los cristales que se encuentran en la fachada principal del edificio de este Tribunal. Los señores Magistrados previo cambio de impresiones adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a las conclusiones vertidas por el titular de la Unidad de Administración y la Jefa de Servicios Generales y Mantenimiento, ambos de este Tribunal, se autoriza la adquisición directa de herrajes para los vidrios de la fachada principal del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por la cantidad de $77,191.25 M.N. (setenta y siete mil ciento noventa y un pesos con noventa y cinco centavos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, que resulta de restar a la cantidad de $110,273.02 M.N. (ciento diez mil doscientos setenta y tres pesos con dos centavos, moneda nacional) el 30% (treinta por ciento), es decir, $33,081.77 M.N. (treinta y tres mil ochenta y un pesos con setenta y siete centavos, moneda nacional; igualmente se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-12-01-02-02 del Tribunal Superior de Justicia y en el artículo 23 fracciones II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX19-121206-07. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **dieciséis horas con diez minutos** del día **seis de diciembre del año dos mil doce**, por las personas que participaron en este acto. ----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ RUBÉN RUIZ RAMÍREZ.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN CIENCIAS CAROLINA CUEVAS ROCHER.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------